

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 443/98.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

RESOLUCION N° 257 /98.-


Prof. OSCAR A. LASCALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela Lillana Oyarzun
Pte Comision n° 1
A/C Presidencia
leg. prov.